|  |
| --- |
| Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Mesa Directiva del Senado de la República a difundir en qué consiste la propuesta de reforma laboral y organice mesas de debate públicas para su análisis por diversos medios. |
| ***SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.*** |
|  |
| **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA MESA DIRECTIVA DE LA LXII LEGISLATURA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE DIFUNDA EN QUE CONSISTE LA PROPUESTA DE REFORMA LABORAL Y ORGANICE MESAS DE DEBATE PÚBLICAS PARA SU ANÁLISIS POR DIVERSOS MEDIOS.**  **DAVID MONREAL ÁVILA**, integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción II, 108 y 109 del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, al tenor de la siguiente:  **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**  Derivado de la importancia para los trabajadores, empresarios y líderes sindicales, la reforma laboral no puede quedarse sólo y exclusivamente en opinión y discusión de los legisladores y algunos grupos empresariales.  Me parece pertinente que una reforma de este nivel debe ser del conocimiento de toda la población trabajadora, pues es a ellos a quienes va dirigida la norma.  Y aunque esta reforma ha sido tema recurrente de las últimas semanas, se podría pensar que la mayoría de los habitantes del país y sobre todo la clase obrera, conoce a la perfección las ventajas y desventajas que atrae esta reforma.  Sin embargo, diversas encuestas y estudios demoscópicos realizados en semanas recientes, como por ejemplo, el estudio de la firma Parametría, llevada a cabo del 22 al 26 de septiembre pasados, revela que sólo un 34% de la población, estaría enterada de que hay una iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo (LFT). Lo anterior es una radiografía de lo que sucede a nivel nacional en el tema laboral.  La ciudadanía no conoce quién o quienes serán los más beneficiados o perjudicados con las modificaciones que le realicen a la LFT, así lo demuestra la encuesta antes citada, al mencionar que: el 38% cree que el país será el más beneficiado, el 35% considera que los empresarios, el 30% dice que los trabajadores sindicalizados, un 25% señala que los trabajadores no sindicalizados, y el 22% percibe que los más favorecidos serán los líderes sindicales.  Considero fundamental que los trabajadores conozcan en que consisten todos y cada uno de los temas que contiene la reforma laboral, por ello se hace necesario que el Senado de la República se aboque a difundir los aspectos más relevantes de ésta.  Un medio para llevar esta información sería la implementación de mesas de debate; estas tendrán como objetivo primordial discutir exclusivamente el tema de la reforma laboral exponiendo de manera clara y sencilla los alcances y limites de ésta; con esto se lograría conformar una discusión abierta, transparente e institucional.  En las mesas en cuestión se deberá realizar un análisis minucioso de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, donde participen los Senadores de la República según al Estado que corresponda, Funcionarios Públicos, Abogados Expertos, Empresarios, Docentes, Líderes Sindicales, Trabajadores y la Sociedad Civil en general.  Su instalación estará a cargo de las universidades públicas y deberán realizarse en las recintos universitarios y académicos de todos y cada uno de los Estados de la República.  Lo anterior con el objetivo de tener una reforma laboral que realmente atienda, satisfaga y beneficie tanto a patrones como a trabajadores.  También es importante tomar en cuenta en estas discusiones las recomendaciones internacionales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y Organización Internacional del Trabajo (OIT), que puedan surgir a partir del estudio de la nueva norma.  El análisis de las mesas de debate deberá dividirse en los temas centrales de la reforma laboral tales como son:   * **Generación de empleos** * **Subcontratación** * **Tipos de contratación** * **Productividad o antigüedad laboral** * **Transparencia, rendición de cuentasy democratización sindical** * **Seguridad social** * **Procesales laborales** * **Pago fraccionado**   Las mesas de debate tienen que ser para el público en general, con el objetivo que los ciudadanos se forjen una opinión propia sobre el tema que ha fraccionado a la sociedad mexicana.  Los resultados obtenidos de las mesas de debate, tendrán que ser vinculatorios al dictamen de la Reforma a la Ley Federal del Trabajo, elaborado por la comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado de la República en la LXII Legislatura.  Es necesario que el área de Comunicación Social del Senado de la República, realice y difunda en los medios masivos de comunicación, *spots* que expliquen de manera clara y sencilla las propuestas de reforma a la LFT, de igual manera se invitará a participar a la población en general a las mesas de debate donde se discutiría a fondo la reforma.  De ninguna manera permitiremos que se socaven los derechos fundamentales de los trabajadores, y mucho menos a través de una ley secundaria que pretende eliminar garantías constitucionales.  Tampoco, dejaremos que el debate sólo se de en algunos espacios y donde se limite la libre opinión de diversos grupos sobre la norma a reformar.  En este debate, haremos todo lo que esté a nuestro alcance, para derogar aquellos artículos que perjudiquen la economía y los derechos sociales de la clase obrera.  No permitiremos una ley que lesione los derechos elementales de los trabajadores y elimine las prestaciones plasmadas en nuestra Carta Magna.  Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo impulsará las reformas necesarias que garanticen de manera permanente los derechos laborales de los trabajadores.  Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable soberanía el siguiente:  **PUNTO DE ACUERDO**  **PRIMERO.-** Que la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Senado de la República, exhorte a los Senadores de la República para que en coordinación con la Secretaría del trabajo y Previsión Social y demás autoridades competentes organicen mesas públicas de debate en las Universidades Públicas en cada uno de los Estados de la República, sobre la reforma laboral, las cuales deben de estar divididas en los temas centrales de la reforma antes mencionada.  **SEGUNDO.-** Los ponentes de las mesas de debate, tendrán que estar integradas por los Senadores de la República según su Estado, abogados expertos, dirigentes sindicales, trabajadores, empresarios, docentes y servidores públicos.  **TERCERO.-** Que la Mesa Directiva exhorte a la Coordinación de Comunicación Social a que difunda spots y programas especiales en los diferentes medios de comunicación, que informen sobre los alcances y limites de la reforma, y así como invitar al público en general para que asista a las mesas de debates;  **QUARTO.-** Que la Mesa Directiva exhorte al Canal del Congreso para que cubra la totalidad de las mesas de debates realizadas en los distintos Estado de la república, de igual manera para que realice programas especiales y segmentados por tema, de las posibles fortalezas y debilidades de la reforma laboral para los trabajadores, la ciudadanía del país y la economía nacional.  *Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 08días del mes de Octubre de 2012.* |